INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: LP-006-2023 (1333-2023) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2023

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-24 **PROYECTO:** VÍA RURAL CUARTAS - EL DESPISTE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX, MUNICIPIO DE BELLO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2930-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL 23

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO ANTIOQUIA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Días	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Victor Hugo Sachica Gómez	4251399	Director de Obra	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30	Victor Hugo Sachica Gómez	$ 1,300,000	$ 90,500	V	(EPS017) FAMISANAR EPS	73760407	$ 162,500	(231001) COLFONDOS	73760407	$ 208,000	$ 52,000	$ 26,000	$ 39,000	SIN NOVEDAD
2	Geraldine Del Carmen Palacio Hurtado	1078856056	Profesional Social	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30	Geraldine Del Carmen Palacio Hurtado	$ 1,300,000	$ 45,300	V	SALUD TOTAL	73760443	$ 81,300	PORVENIR	73760443	$ 104,000	$ 26,000	$ 13,000	$ 19,500	SIN NOVEDAD
3	María Stella Rodríguez Rubiano	1121926820	Ingeniera Ambiental	$ 2,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30	María Stella Rodríguez Rubiano	$ 1,300,000	$ 90,500	V	SALUD TOTAL	73760522	$ 162,500	PORVENIR	73760522	$ 208,000	$ -	$ -	$ -	SIN NOVEDAD
4	DANIEL EDUARDO BARBOSA TORRES	1121148281	RESIDENTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X	30	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2023	$ 1,300,000	$ 303,334	V	(EPS037) NUEVA EPS	73973962	$ 38,000	(230301) PORVENIR	73973962	$ 48,600	$ 12,200	$ 6,100	$ 9,200	SIN NOVEDAD
5	JOSE GILDARDO CUERVO GARCIA	70301891	Ayudante	$ 1,300,000	X X X X X X X	7	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2023	$ 1,300,000	$ 303,334	V	(EPS010) EPS SURA	73973962	$ 38,000	(231001) COLFONDOS	73973962	$ 48,600	$ 12,200	$ 6,100	$ 9,200	RETIRO
6	SAMUEL EDUARDO QUIROZ JIMENEZ	70431506	Ayudante	$ 1,300,000	X X X X X X X	7	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2023	$ 1,300,000	$ 303,334	V	(EPS010) EPS SURA	73973962	$ 38,000	$ -	73973962	$ -	$ 12,200	$ 6,100	$ 9,200	RETIRO
7	HENDER RAFAEL TORIBE LAMPES	5482069	Ayudante	$ 1,300,000	X X X X X X X	7	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2023	$ 1,300,000	$ 303,334	V	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	73973962	$ 38,000	$ -	73973962	$ -	$ 12,200	$ 6,100	$ 9,200	RETIRO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Se anexan planillas pagas del mes de OCTUBRE. El pago se realiza el 19 de Noviembre y el 29 Octubre 2024.
Se aclara que la seguridad social se paga mes vencido, es decir que en el mes de Noviembre se pagan los aportes de Octubre, por ende, el certificado parafiscal sale con fecha de Noviembre que es el mes en el que se efectúa el pago, quedando el constratista al día en aportes.
Se anexa certificado según nota 7.

El contratista adjunta la certificación de fecha 19 DE NOVIEMBRE 2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Victor Hugo Sachica Gómez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202465487 CND

Firma
Nombre: Ing. Edgar Polo Rodríguez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-54653 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.